

Máster Universitario en Ciencia y Tecnología desde el Espacio

Código del Plan de estudios: M039

CURSO ACADÉMICO 2017-18

ESTUDIO DE POSGRADO: **MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DESDE EL ESPACIO**

CÓDIGO DEL ESTUDIO: **MO39**

CREDITOS: **60 ECTS**

MODALIDAD: **PRESENCIAL**

LENGUA UTILIZADA EN DOCENCIA Y EXÁMENES: **Castellano. Para algunos seminarios, conferencias y documentos es necesario el uso del inglés.**

Máster de **60 ECTS**, sin especialidades. Está organizado en un curso académico, conforme al siguiente esquema:

TIPO DE MATERIA	ECTS
OBLIGATORIAS	48
PRÁCTICAS EXTERNAS	4
TRABAJO FIN DE MÁSTER	8
TOTAL	60

El estudiante, con dedicación a tiempo completo, deberá matricularse de:

- **48 ECTS** de materias obligatorias, correspondientes a las ocho asignaturas obligatorias comunes.
- **4 ECTS** de prácticas externas.
- **8 ECTS** del Trabajo Fin de Máster

Con carácter general, la matrícula a tiempo completo comprenderá todos los créditos del plan de estudios si éste está estructurado en un año académico, o del primer curso completo si está estructurado en más de un año académico. La matrícula a tiempo parcial comprenderá, como mínimo 30 créditos cada año académico o, en su caso, el número de créditos pendientes para finalizar el estudio, si fuera menor de 30 ECTS.

Módulos, Materias, Asignaturas que conforman el Plan de Estudios

Cód. Asignatura	Nombre	Carácter (1)	Duración (2)	Curso	ECTS Totales
OBLIGATORIAS					48
201762	ASTROFÍSICA ESPACIAL	OB	1C	1º	6
200002	ASTROFÍSICA DE ALTAS ENERGÍAS	OB	1C	1º	6
200891	INTERACCIÓN SOL-TIERRA: METEOROLOGÍA ESPACIAL	OB	1C	1º	6
200893	SOFTWARE DE CONTROL EN TIEMPO-REAL PARA SISTEMAS ESPACIALES	OB	2C	1º	6
200894	SOPORTE HARDWARE EN INGENIERÍA ESPACIAL	OB	2C	1º	6
200895	INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LOS SISTEMAS DE CONTROL AUTÓNOMO	OB	2C	1º	6
200896	INGENIERÍA Y GESTIÓN DE PROYECTOS ESPACIALES	OB	2C	1º	6
201763	LA EXPLORACIÓN DEL SISTEMA SOLAR	OB	1C	1º	6
PRÁCTICAS EXTERNAS					4
200897	PRÁCTICAS EXTERNAS	OB	I	1º	4
TRABAJO FIN DE MÁSTER					8
201149	TRABAJO FIN DE MÁSTER	OB	I	1º	8

(1) *OB: Obligatorias*

(2) *1C: Primer Cuatrimestre
2C: Segundo Cuatrimestre
I: Indeterminada en el tiempo*

Sistema de créditos utilizado: ECTS (European Credits Transfer System)

Los ECTS son los créditos Europeos , la unidad de medida con la que se cuantifican los estudios universitarios. Cada ECTS supone entre 25 y 30 horas de **trabajo del Alumno**. En ellos se integran, además de las horas dedicadas a la asistencia a clases teóricas y prácticas, las horas de seminarios, de tutorías, de exámenes y aquellas otras dedicadas al estudio y realización de trabajos necesarios para superar la asignatura.

El art. 5 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de la enseñanzas universitarias oficiales, establece: ***"El haber académico que representa el cumplimiento de los objetivos previstos en los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales se medirá en créditos europeos (ECTS) tal y como se definen en el real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional"***

Normativa que regula estos estudios

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio y por el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero.
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE 18 de septiembre de 2003).
- La inscripción del plan de estudios en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y la publicación del mismo en el Boletín Oficial se puede consultar en el apartado denominado Sistema de Garantía de Calidad de la página web de este estudio.